

AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN RECOGIDA EN LA INSTRUCCIÓN TERCERA, APARTADO VI, DE LA INSTRUCCIÓN 46, DE 23 DE JUNIO DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN.

Datos de la solicitud del expediente de autorización:


- **Central Provincial de Compras:** Cádiz.
- **Objeto del contrato:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, DE VARIOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.
- **Centro:** Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud adscritos a la Central Provincial de Compras de Cádiz.
- **Provincia:** Cádiz
- **Área o servicio peticionario:** La Dirección Económico Administrativo de la Central de Compras Provincial de Cádiz.
- **Presupuesto Base de Licitación del contrato del servicio:** 83.798.338,85 €.
- **Código identificativo del expediente:** N. ° 97/2025.

Se ha recibido a través del buzón de correo electrónico clog.informesprevios.sc.sspa@juntadeandalucia.es, solicitud de autorización previa para el expediente cuyos datos se han indicado anteriormente, conforme al apartado VI de la Instrucción Tercera, de la Instrucción 46/2022, de 23 de junio, sobre determinados aspectos en materia de contratación, para expedientes de contratación del ámbito funcional de los servicios de soporte, correspondientes a áreas del catálogo de procesos industriales y de confortabilidad y de la gestión ambiental y energética, y que precisan autorización de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios, con el objeto de garantizar que dichos expedientes se adecuan a las directrices corporativas en los ámbitos técnico-económico.

Una vez analizada la solicitud remitida, habiendo manifestado conformidad la Unidad Responsable, teniendo en cuenta que el centro carece de medios propios para realizar las actividades que componen el objeto del contrato, procede **AUTORIZAR** la contratación solicitada, en los términos expuestos en la documentación aportada.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Avda. de la Constitución, 18
41001 Sevilla

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	04/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSN5JMA6LAHDEZFWR2M4D35R6Z	PÁG. 1/1	